



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/11.0/96.1S
OFICIO No. 225/2024
EXPEDIENTE NO: 080/2024
Asunto: Respuesta a
Solicitud de Información Pública.

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600007924**, relativa a:

¿Cuáles son sus programas, planes y estrategias de prevención, auxilio y restablecimiento de los servicios vitales, considerados por Protección civil en su municipio? ¿Cuál es su estrategia para planear acción, acciones y medidas orientadas a evitar y reducir los fenómenos perturbadores dentro de su municipio? ¿Cuáles son los lineamientos generales del marco normativo, en los principales medios de comunicación para prevenir y evitar contingencias? ¿Cuál es su proceso para atender las emergencias existentes en su municipio? ¿Cuál es el procedimiento para incluir en los manuales de capacitación? ¿Cómo se crean y aplican los manuales de capacitación? ¿Cada cuando se realiza un simulacro y quien lo puede solicitarlo? ¿cada cuando se actualiza el atlas de riesgos? ¿cuentan con un fondo económico para atención de emergencias mayores? ¿Con cuales fondos cuentan y para que emergencia están destinados? ¿Cómo y cada cuando captan información sobre los fenómenos perturbadores en la medida de lo posible, para prevenir a la población con oportunidad? ¿Cuál es su actual situación respecto a su actuar ante los riesgos en las comunidades y definir: con cuantos refugios temporales, rutas de evacuación, centros de acopio y otras acciones que protejan a la población? ¿Existe Coordinación con el DIF, para la implementación y administración de albergues y refugios temporales? ¿Cuál es el proceso para contactarlos? ¿Cómo se coordinan con los grupos de apoyo en lo referente a la atención prehospitalaria y con el Sector Salud en la Hospitalización? ¿Como es su coordinación con los bomberos voluntarios y grupos de ayuda mutua industrial para la atención de emergencias mayores? ¿Cómo es la coordinación entre interdependencias estatales, federales y municipales? ¿Cuál es el diagnóstico del status jurídico de la Dirección de Protección Civil en el desarrollo territorial del mismo municipio? Menciona las evaluaciones anuales de gestión en cuanto al avance de reducción de riesgos y trianuales de impacto ¿Cómo se llega a integrar a la misma ciudadanía para la creación de programas de protección civil en su municipio?



En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo oficio respuesta en el que encontrara información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Protección Civil y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 15 de Mayo de 2024.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



C. c. p.- Archivo.

Clave Archivística: 45.0/18.0/194 C

No. De Oficio: 225/2024

Expediente: 02/2024

Asunto: Se da respuesta.

C. LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACION.
XICHU GTO.
P R E S E N T E

C. SALOMON RAMIREZ GARCIA, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Xichú, Gto., me dirijo a Usted para saludarla y dar respuesta a su oficio 219/2024, expediente 080/2024, de fecha 08 de mayo del 2024, referida a solicitud de información folio número **110199600007924**, en los siguientes términos:

<p>¿Cuáles son sus programas, planes y estrategias de prevención, auxilio y restablecimiento de los servicios sociales, considerados por protección civil en su Municipio?</p>	<p>En la Coordinación de Protección Civil Municipal de Xichú, Gto., se llevan a cabo siete programas especiales de contingencias.</p>
<p>¿Cuál es su estrategia para planear acción, acciones y medidas orientadas a evitar y reducir los fenómenos perturbadores dentro de su Municipio?</p>	<p>Temporada vacacional de semana santa y semana de pascua. (operativo San Cristóbal) Temporada de lluvias y ciclones tropicales. Temporada vacacional de verano. Programa especial de Fiestas patrias. Programa especial de Día de muertos.</p>
<p>¿Cuáles son los lineamientos generales del marco normativo, en los principales medios de comunicación para prevenir y evitar contingencias?</p>	<p>temporada de prevención, combate, control, extinción de incendios forestales y pastizales. plan de contingencia temporada invernal.</p> <p>Sin embargo, le proporciono el siguiente link donde puede buscar la información que solicita: Gobierno del Estado de Guanajuato. https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx</p>
<p>¿Cuál es su proceso para atender las emergencias existentes en su municipio?</p>	<p>Debido a la falta del 911, los reportes son vía directa por WhatsApp, por radio en coordinación con Seguridad Pública y en apoyo a UMAPS Xichú para traslados.</p>
<p>¿Cuál es el procedimiento para incluir en los manuales de capacitación?</p>	<p>No existen manuales de capacitación en esta coordinación, las capacitaciones se reciben por parte del sector salud y tenemos capacitaciones constantes por parte de la coordinación Estatal</p>
<p>¿Cómo se crean y aplican los manuales de capacitación?</p>	<p>Esta coordinación Municipal participa cada año en el Simulacro Nacional con diferentes dependencias, así mismo se conforman unidades de protección civil con diferentes</p>
<p>¿Cada cuando se realiza un simulacro y quien lo puede solicitar?</p>	<p>escuelas donde se imparten capacitaciones</p>



	se culmina con un simulacro. Esto a solicitud del sector escolar y de la coordinación nacional de protección civil
¿Cada cuando se actualiza el atlas de riesgos?	Su actualización es mensual mediante puntos de riesgo.
¿Cuentan con un fondo económico para atención de emergencias mayores?	No
¿Con cuales fondos cuentan y para que emergencias están destinados?	No se cuenta con fondos
¿Cómo y cada cuando captan información sobre los fenómenos perturbadores en la medida de lo posible, para prevenir a la población con oportunidad?	Diariamente la CEPC. Coordinación Estatal de Protección Civil, nos envía los pronósticos del tiempo y mediante eso tomamos decisiones.
¿Cuál es su actual situación respecto a su actuar ante los riesgos en las comunidades y definir: con cuantos refugios temporales, rutas de evacuación, centros de acopio y otras acciones que protejan a la población?	En esta coordinación se cuenta con capacitaciones y estamos preparados para tomar decisiones dependiendo del fenómeno perturbador, así como para activar refugios temporales que garanticen la seguridad de las personas,
¿Existe coordinación con el DIF para la implementación y administración de albergues y refugios temporales?	si
¿Cuál es el proceso para contactarlos?	Mediante solicitud oficial,
¿Cómo se coordinan con los grupos de apoyo en lo referente a la atención pre hospitalaria y con el sector salud en la hospitalización?	Mediante el consejo Municipal de Protección Civil ya que son integrantes del mismo
¿Cómo es su coordinación con los bomberos voluntarios y grupos de ayuda mutua industrial para la atención de emergencias mayores?	En el Municipio no se cuenta con Bomberos, la coordinación es con las brigadas de control de incendios y sanitarias
¿Cómo es la coordinación entre interdependencias Estatales, Federales y Municipales?	La coordinación es permanente con protección civil del Estado y con la federación se realiza mediante las estancias oficiales
¿Cuál es el diagnóstico del estatus jurídico de la dirección de protección civil en el desarrollo territorial del mismo Municipio?	El diagnóstico es favorable Mediante el Reglamento de Protección Civil y la coordinación con las diferentes dependencias Municipales
Menciona las evaluaciones anuales de gestión en cuanto al avance de reducción de riesgos y trianuales de impacto?	Esta pregunta es confusa, favor de redactarla en términos claros y con gusto se le proporcionará la información, si es que se cuenta con ella.
¿Cómo se llega a integrar a la misma ciudadanía para la creación de programas de protección civil en su Municipio?	Por medio de unidades de protección civil mediante platicas, capacitaciones y simulacros.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Xichú. Gto, a 14 de Mayo del 2024



C. Salomón Ramírez García
Encargado de Despacho de la Coordinación Municipal
De Protección Civil.





Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 050/2024

Oficio No. 178/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.
Xichú, Gto.
Presente:

La que suscribe C.P. Noralicia Olvera Núñez Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 219/2024 con número de folio 110199600007924 quien solicita mediante el portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" lo siguiente:

**¿Cuentan con un fondo económico para atención de emergencias mayores?
¿Con cuales fondos cuentan y para que emergencias están destinados?**

Por lo anterior expuesto me permito informarle que:

El Municipio no cuenta con fondos económicos para atención de emergencias mayores.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., a 15 de Mayo del 2024.

P.A. Carlos Daniel Salinas
C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal



C.c. Archivo.